

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**1ª. SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA
EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy doce de enero de dos mil dos mil veintidós, en términos del artículo 8, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos, estamos reunidos de forma remota mediante la plataforma [Microsoft] Teams, los Comisionados, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, para celebrar la primera sesión de carácter excepcional de dos mil veintidós.

Se hace constar que la presente sesión del Pleno se lleva a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el acuerdo mediante el cual el Pleno autoriza la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud y se derogan ciertos artículos de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno, acordado por unanimidad de votos en sesión del Pleno de veintiséis de marzo de dos mil veinte.

Les pido dar sus nombres para que quede constancia de su presencia.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, presente.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, presente.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, presente.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, presente.

Para la celebración de esta sesión, en la que el único punto en el Orden del Día es la suspensión de diversos plazos de algunos procedimientos que tiene a cargo esta Comisión, lo anterior derivado del aumento de contagios de COVID-19, les pido manifestar en lo individual su conformidad para llevarla a cabo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

Antes de iniciar, debo señalar que la sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto a la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota de Pleno, así como para su presencia.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, esto a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de cada uno de los Comisionados a esta sesión remota.

BGHR: Muchas gracias.

A continuación, procedemos a desahogar la Orden del Día que es presentar el único punto consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno acuerda que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica, para lo cual cedo la palabra al Secretario Técnico a fin de que nos explique brevemente en que consiste la propuesta.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

El Acuerdo que se está sometiendo a su consideración toma en cuenta la existencia de un aumento considerable en el riesgo de contagios derivado de la epidemia por COVID-19 a partir de la aparición de la variante conocida como “*Ómicron*”, misma que se ha considerado como una variante preocupante, que tiene un alto nivel de transmisión al de variantes previas del COVID-19.

En particular, se advierte que, en un periodo de cinco días, se registraron oficialmente más de ciento diez mil contagios a nivel nacional, cerca de treinta mil tan solo en la Ciudad de México.

Asimismo, se hace énfasis en que ha aumentado exponencialmente el número de contagios confirmados entre los servidores públicos de la Comisión, así como de los funcionarios que se encuentran en aislamiento preventivo.

Por tanto, se propone declarar la suspensión de plazos de algunos procedimientos, particularmente aquellos que implican más contacto social entre funcionarios de la Comisión o entre estos y los representantes y autorizados de quienes participan en los procedimientos que se tramitan ante esta Comisión, esto sin que deje de ser día laborable.

Dado que existen varias etapas procesales o procedimientos en los cuales el contacto social es muy limitado, en este Acuerdo, de forma similar a los acuerdos que se hicieron en el año dos mil veinte y a principios del dos mil veintiuno, no suspende varios procedimientos o etapas procesales, entre los cuales se encuentra los procedimientos para la notificación y autorización de concentraciones, los procedimientos de opinión favorable en materia de licitaciones, permisos y similares, opiniones formales, opiniones en términos de las fracciones XIII... XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la Ley [Federal de Competencia Económica], las consultas públicas, el inicio del procedimiento de inmunidad, el procedimiento de dispensa y reducción de multas establecido en los artículos 100 a 102 de la Ley [Federal de Competencia Económica], la citación para alegatos, la integración de los expedientes, los plazos para que el Pleno emita una resolución o acuerdo cuando ya esté integrado el expediente, los procedimientos para interponer medios de control constitucional y conflictos competenciales, y aquellos en los que todos los que tengan interés jurídico o hayan manifestado su voluntad para tramitar el procedimiento a través de Medios electrónicos en términos de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica de emergencia sobre el uso de medios electrónicos en ciertos procedimientos tramitados ante la Comisión, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de junio de dos mil veinte y reformadas mediante acuerdo publicado en el mismo órgano de difusión el veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 1ª SESIÓN EXCEPCIONAL DE PLENO DE 12 DE ENERO DE 2022

La propuesta es que esta suspensión sea de diez días hábiles a partir de la publicación del Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Le pido a mis colegas que manifiesten el sentido de su voto respecto a este Acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor del acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor del acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor del acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor del acuerdo.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por... a favor del Acuerdo propuesto.

BGHR: Muchas gracias.

No habiendo otro tema que tratar en esta sesión excepcional, se da por concluida a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del doce de enero de dos mil veintidós.

Muchas gracias.

FGSA: Gracias.